



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
V REGION

DECRETO ALCALDICIO Nº 00000753

QUINTERO, 31 MAR. 2010

VISTOS:

La carta solicitud del Club de Deportivo Deportes Quintero, de fecha 31 de Marzo del año 2010, solicitando transporte municipal, para concurrir el día domingo 4 de abril del año 2010, a la Comuna de La Ligua, cuya finalidad es **participar en un campeonato deportivo de Clubes Campeones año 2010, actividad deportiva y recreativa, a realizarse en esa Comuna.**

Que el vehículo municipal Bus Nº 3 patente ZV-2287, no tiene asignado para el día 4 de Abril del año 2010, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1º de la Ley Nº 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4º de la Ley Nº 18.695.

Que la solicitud de la Organización Comunitaria mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al vehículo municipal Bus Nº 3 patente ZV-2287.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, al vehículo municipal Bus Nº 3 patente ZV-2287, para concurrir el día 4 de Abril del año 2010, a la Comuna de La Ligua, para transportar al Club de Deportivo Deportes Quintero, a un campeonato de Clubes Campeones año 2010, a realizarse en dicho lugar ; y para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- **FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el Nº 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

1. Alcaldía
  2. Secretaria Municipal
  3. Movilización
  4. Jurídico
  5. Control
  6. Finanzas
  7. Adquisiciones
  8. Interesado-----/
- JVZ/YGS/ASC/mella (DECRETOS 2010)